

DECRETO ALCALDICIO - Nº0566

Casablanca, 8 de febrero del 2013.-

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Susana Vicencio Riquelme**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 11 al 15 de febrero del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Estatuto Docente.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

I.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles a la Funcionaria del Departamento de Educación doña **Susana Vicencio Riquelme**, cédula de identidad **Nº8.141.533-1**, correspondiente al año 2012, a contar del 11 al 15 de febrero del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

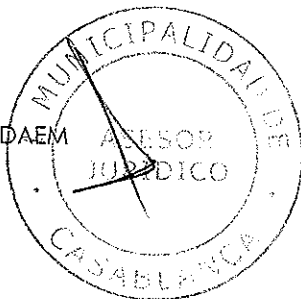


**María Teresa Salinas Vegas**  
Secretario Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.SVR.vav



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	Vicencio
Apellido Materno	Riquelme
Nombres	Susana
Cédula de Identidad	8.141.533-1
Grado	
Cargo	Directora
Unidad Municipal	Educación

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	10
Desde	11 de febrero
Hasta	22 de febrero
Nombre reemplazante	Jessica López
Fecha solicitud	08.02.2013

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

Por necesidad del examen solo a Autorizar Susana

